



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 SEP 2006

VISTO la Nota N° 250/06, Letra: D. E. SUP.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el "CURSO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN EN LA CIUDAD MÁS AUSTRAL DEL MUNDO. LA ANIMACIÓN COMO VALOR AGREGADO", organizado por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia y el Instituto Fueguino de Turismo.

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 5 y 6 de agosto de 2006, a cargo del Profesor Pedro Pablo ABREU HERNÁNDEZ.

Que tuvo como objetivos que los participantes puedan identificar la recreación y la animación turística como valor agregado de la gestión turística en beneficio de los objetivos sociales comerciales; desarrollar habilidades para trabajar con grupos diversos, física y culturalmente, en un hotel; diseñar y aplicar actividades de recreación y animación, de acuerdo al entorno en que se encuentran; saber utilizar adecuadamente los espacios físicos de un hotel y demás recursos disponibles para llevar a cabo este servicio; impulsar la formación de departamentos de recreación y animación en los hoteles y demás centros de hospedajes; identificar un nuevo campo ocupacional para personas que poseen la habilidades que el tema plantea y sean capaces de elaborar una propuesta de programa de actividades para un hotel.

Que estuvo destinado a docentes, guías de turismo y personas afines a dichas actividades.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

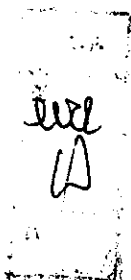
Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "CURSO INTERNACIONAL DE ANIMACIÓN EN LA CIUDAD MÁS AUSTRAL DEL MUNDO. LA ANIMACIÓN COMO VALOR AGREGADO", organizado por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Sede Ushuaia y el Instituto Fueguino de Turismo, llevado a cabo entre los días 5 y 6 de agosto de 2006; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. N° **1368** /06.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
MARCELO JAVIER GODOY
 Jefe División Archivo
 M.E.

[Firma]
PROF. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministro de Educación